



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA ZONA LIBRE TURÍSTICA DE ISLAS DE LA BAHÍA (ZOLITUR), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°066 -2022-DFEP-ZOLITUR

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2355-2022-TSC

Abogada

Paula Rosario Bonilla Meza

Directora Ejecutiva

Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR)

Su Oficina

Señora Directora Ejecutiva:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°066-2022-DFEP-ZOLITUR**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	7
CAPÍTULO III	9
CONCLUSIONES.....	9



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de los recursos con la que contó la institución para la ejecución de gastos en la Planificación Operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR), es una institución descentralizada creada mediante Decreto Legislativo N° 181-2006, con la finalidad coordinar las actividades del Sector Público, y del Sector Privado relativas al desarrollo de la Zona Libre Turística, a fin de fomentar dentro de su territorio la inversión nacional y extranjera para que sus consecuentes actividades se desarrollen dentro de un régimen especial y en un ámbito congruente con el crecimiento socio-económico, la seguridad de las personas y los bienes, el desarrollo sustentable y sostenible con protección del ambiente y en armonía con la capacidad de carga ecológica y la vocación turística de la zona.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional de la ZOLITUR es ser una institución desconcentrada del Estado, responsable de potenciar la inversión y el desarrollo económico sostenible del departamento de Islas de La Bahía, mediante la aplicación de los regímenes fiscal, aduanero y de ordenamiento territorial; con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los pobladores de la zona, desarrollando proyectos de inversión social, oportunidades de beneficios equitativos y políticas de protección del medio ambiente.

El Plan Operativo Anual de la ZOLITUR correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció lo siguiente:

- La definición de un (1) Objetivo Estratégico orientado a implementar el Régimen de Ordenamiento Territorial para alcanzar el desarrollo sostenible del departamento de Islas de la Bahía.
- Los resultados institucionales esperados son incrementar: 1) las intervenciones para la conservación de las áreas protegidas, 2) las iniciativas turísticas para preservar la herencia cultural; 3) el número de proyectos de infraestructura que mejoren las condiciones de vida de la población del departamento; y 4) garantizar los beneficios de los acogidos al régimen (fiscal, aduanero y ordenamiento territorial).
- La planificación institucional se presenta vinculada **al Plan de Nación y Visión de País** específicamente al Objetivo N° 3 “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental” y contribuye al cumplimiento específico de la Meta: 3.7, “Llevar el índice global



de riesgo a un nivel superior a 50”; asimismo, **con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG 2018-2022)**, se ubica en el Eje Transversal: “Desarrollo Territorial”.

- Para el cumplimiento de los objetivos y resultados, estructuró su planificación en un (1) programa institucional de donde se desprenden **seis (6) productos finales que representan la prestación de diversos servicios (capacitación, opiniones técnicas y trámites legales); así como la emisión de regulación en materia fiscal y la inversión en capital (construcciones de obra);** así mismo cuenta con veintiséis (26) Productos Intermedios para la gestión interna, por lo que su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2021 con base en los productos finales de su único programa institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021		
COMISI3N ADMINISTRADORA DE LA ZONA LIBRE TURÍSTICA DE ISLAS DE LA BAHÍA (ZOLITUR)		
Programa	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Desarrollo Sostenible Zona Libre Turística Islas de la Bahía	6	92%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Reportes del Sistema de Gestión por Resultados, Período Fiscal 2021.

Con relación a los resultados físicos reportados, estos programas alcanzaron una ejecución promedio del 92%, sobre estos se detalla lo siguiente:

PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE ZONA LIBRE TURÍSTICA DE ISLAS DE LA BAHÍA, tiene como objetivo crear el marco jurídico para establecer y operar los regímenes aduanero, fiscal y de ordenamiento territorial, con la finalidad de promover la inversión nacional y extranjera dentro del territorio de la zona libre turística; mediante el cual se ejecutan actividades como dirigir, administrar, tomar decisiones, formular propuestas de lineamientos estratégicos de programas y proyectos focalizados a la conservación ambiental y desarrollo municipal, contribuyendo en la operatividad de las áreas protegidas. El resultado de sus **seis (6) productos finales** se detalla a continuación:

- **Un (1) Informe Anual de Acciones Ambientales para la Protección de Áreas Protegidas de la Zona**, en este documento se plasman las actuaciones de la Unidad Técnica de la ZOLITUR en conjunto con las autoridades departamentales y municipales, sobre la promoción y aplicación del ordenamiento jurídico pertinente para preservar los atractivos turísticos, las condiciones históricas y culturales del departamento en lo relacionado al manejo de los recursos naturales conducentes a sostener el valor del sitio como un destino



turístico y en mantener dichos recursos que son fundamentales para el turismo y la expansión económica. A continuación, el detalle de las acciones realizadas:

- ✓ Elaboración de:
 - Plan de Manejo del *Parque Nacional Port Royal*, con la finalidad de realizar reforestaciones (pino caribeo) y restauración de sitios degradados.
 - Plan de Inspecciones Marinas y Terrestres (Gestión Ambiental Terrestre/Unidad Técnica).
 - Plan de actividades de identificación y mapeo de propiedades con presencia de pino australiano en los municipios de Roatán y Santos Guardiola.
 - Dos (2) Perfiles de proyectos elaborados en la construcción de duchas en la playa de West End y playa de Cam Bay.
 - Monitoreo del mantenimiento a infraestructura y limpieza de senderos existentes en Parque Nacional Port Royal.
 - Reforestación de áreas críticas carentes de manglar o especies nativas.
 - Construcción y operación de granja de codornices.
 - Inspecciones Ambientales terrestres o marinas en todo el territorio de Islas de la Bahía sobre temas de licenciamiento ambiental, control/seguimiento a proyectos y denuncias ambientales.
 - Donación de 800 bolsas reutilizables en la Isla de Roatán.

El resultado se verificó mediante la revisión del Informe Anual de Acciones Ambientales para la Protección de Áreas Protegidas de la Zona, 2021 elaborado por la Unidad Técnica, de la ZOLITUR.

- **Entregados 673 Dictámenes de Franquicias y Exoneraciones Fiscales**, estos documentos sirven para acreditar y dar respuesta a las solicitudes que realizan los beneficiarios que están acogidos al Régimen Especial de la Ley de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, y que tienen su licencia debidamente renovadas para ser exonerados de: pagos de Impuesto de Derechos Arancelarios a la importación, Impuesto Sobre Ventas, Impuesto de Producción y Consumo, así como toda clase de impuestos internos de mercadería, bienes o prestación de servicios que solicitan importar.

Es importante mencionar que el dictamen también es un insumo para que la Dirección de Franquicias Aduaneras, emita su resolución de aprobación de las Dispensas de Exoneración Fiscal; la que solamente puede ser solicitada por las empresas que tienen debidamente renovada su licencia; desde el año 2008 al año 2021 hay un total de 334 empresas de las cuales, 162 se encuentran activas con dictámenes favorables, para gozar de estos beneficios fiscales y aduaneros; sin embargo, de estas solamente 111 hicieron uso de este beneficio fiscal durante el año 2021.



El resultado de este producto fue verificado mediante revisión documental del Reporte Anual de Dispensas, Dictámenes Técnicos que elabora el Departamento de Registro de Beneficiarios, de la ZOLITUR.

- **Entregadas 152 licencias (de tipo renovación)**, otorgadas únicamente a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Ley de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, la vigencia de esta licencia vence el 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal y de no renovarla, las empresas no pueden gozar de sus beneficios fiscales.

El resultado de este producto fue verificado mediante revisión documental del Informe Renovación de Licencias, Empresas Acogidas que elabora el Departamento de Registro de Beneficiarios, de la ZOLITUR.

- **Capacitadas 30 Mujeres Artesanas**, con la finalidad de impulsar la mejora de la productividad y calidad de micro, pequeñas y medianas asociaciones y artesanías, con procesos que busquen garantizar la calidad de los productos de estos sectores; así mismo la inclusión social de las comunidades por medio del desarrollo de las potencialidades que existe en cada comunidad y las ofertas turísticas que se ofrecen tanto para el turismo de cruceros como para el turismo de grupo e individual que visita las Islas. Los eventos de capacitación fueron los siguientes:

- ✓ Mejoramiento de la competitividad de las artesanías artísticas Isleñas.
- ✓ Empoderamiento de la Mujer Isleña, ODS- de Igualdad de Género.
- ✓ Conservación y apropiación de la Herencia Cultural.
- ✓ Feria de alimentos y cultura con enfoque de igualdad de género en Roatán.

El resultado de este producto fue verificado mediante revisión documental de los tres (3) informes que respaldan las actividades realizadas; que elabora la Oficina de Gestión Turística, de la ZOLITUR.

- **Cuatro (4) Informes de actividades para fortalecer las competencias locales del destino turístico**, dirigida al personal de sectores vinculados con los servicios turísticos de Islas de la Bahía. A continuación, el detalle las actividades realizadas:

- ✓ Elaboración de propuesta para la implementación de un Centro de Información Turística en el municipio de Roatán, que permita la promoción de los atractivos naturales, culturales y artesanales para visitantes locales nacionales y extranjeros en el Puerto de Cruceros de Mahogany, Terminal de Ferry en Safe Way Maritime Transportation, Aeropuerto de Roatán, Puerto de Cruceros en Port Royal y uno West End; para que la comunidad cree conciencia y valore el entorno que lo rodea.



- ✓ Se instalaron 21 rótulos señales turísticas en el municipio de Roatán, con el objetivo de mejorar la imagen del destino a través de la instalación de señalización normada a nivel Centroamericano, en los siguientes lugares en acceso a: Aeropuerto Juan Manuel Gálvez; Las Palmas y Dixon Cove; Gasolinera BIP, Terminal Carl Olsen Macnab del Ferry Galaxy y Tropical; Puerto de Cruceros Mahogany Bay Cruice Terminal; Zona de Brick Bay; Hotel Barefoot Cay y Marina; Gasolinera BIP Los Fuertes; Centro Comercial Plaza Jackson y Gasolinera Petrosun, Monte Placentero; Zona Palmetto Bay Plantation; Mall Megaplaza; Comunidad de French Harbour; Área de Pristine Bay; Pine Apple Villas; Zona de French Cay (dos señales instaladas); Hotel Fantasy Island Beach Resort, Dive y Marina; Coco View Resort; Instalaciones del Canopy Piratas de Caribe, Plan Grande; Zona Marítima y costera de Plan Grande; En Parrot Tree Plantation, First Bight.

- ✓ Elaboración del Inventario y Ocupación Hotelera en West Bay, para obtener indicadores relacionados con la oferta y demanda en establecimientos que brindan principalmente servicios de alojamiento.

- ✓ Se profesionalizaron 30 personas en: Cursos de Inglés Básico y Manipulación de Alimentos, para la profesionalización de la actividad turística en Roatán con perspectiva de derechos humanos y de género.

El resultado de este producto fue verificado mediante revisión documental de los cuatro (4) Informes que elabora la Oficina de Gestión Turística de la ZOLITUR.

- **Construcción de dos (2) Proyectos de infraestructura (de tres programados) en los municipios de Islas de la Bahía.** A continuación, el detalle de los proyectos ejecutados:
 1. Pavimentación del desvío del Milton Bight en el municipio de Santos Guardiola por un monto de L4.70 millones.
 2. Obras varias en la construcción del Hospital de Roatán por un valor de L7.48 millones. Este proyecto nace de un apoyo financiero de la ZOLITUR a la Municipalidad de Roatán.
 3. No se construyó la Estación de Bomberos en el Municipio de Guanaja, debido a que se produjo un cambio en la locación donde sería construida dicha edificación; por lo que, se debió hacer una suspensión del contrato, en vista que la propiedad no tiene titulación del Estado de Honduras.

Los resultados anteriormente señalados, fueron evidenciados mediante un (1) Informe Proyectos financiados y/o construidos con fondos de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía que elabora la Unidad Técnica, de la ZOLITUR.



3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.

El presupuesto de egresos aprobado a la ZOLITUR para el ejercicio fiscal 2021 fue de L50.93 millones, (disminuyó en 0.1%, en relación con el período fiscal anterior). Este presupuesto se presentó financiado en su totalidad por recursos propios, que corresponden a las recaudaciones de ingresos por Impuestos de Ganancia de Capital y Tasas de Ambiente; mismos que son solicitados oficialmente a la Secretaria de Finanzas (SEFIN) para que sean puestos a disposición y ejecución en su presupuesto aprobado.

El presupuesto de egresos no registró modificaciones presupuestarias que representaran un aumento o una disminución. A continuación, el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto de la gestión institucional 2021.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2021						
COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA ZONA LIBRE TURÍSTICA DE ISLAS DE LA BAHÍA (ZOLITUR)						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	14,512,632.00	14,512,632.00	13,052,978.39	47.4%	90%	67%
Servicios No Personales	9,481,372.00	6,940,800.00	5,921,051.63	21.5%	85%	
Materiales y Suministro	1,679,370.00	3,972,552.00	572,485.86	2.1%	14%	
Bienes Capitalizables	18,297,000.00	18,419,000.00	1,878,669.08	6.8%	10%	
Transferencias y Donaciones	6,836,600.00	7,083,990.00	6,086,702.09	22.1%	86%	
Activos Fianciers	122,000.00	0.00	0.00	0.0%	0%	
TOTAL GASTO	50,928,974.00	50,928,974.00	27,511,887.05	100%	54%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), Período Fiscal 2021

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se presentan los siguientes comentarios:

Los Gastos Corrientes representan el 76% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró en el pago de sueldos y salarios, demás colaterales del personal; servicios de consultoría; alquiler de edificios viviendas y locales; pago de servicios básicos; gastos de protocolo y ceremonial, mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias; servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones; servicios jurídicos; mantenimiento de sistemas informáticos; repuestos y accesorios; pago de servicios de transporte; vigilancia; internet; pasajes y viáticos; situación coherente al rol institucional de coordinar las actividades entre el Sector Público y el Sector Privado relativas al desarrollo de la Zona Libre Turística, a fin de fomentar dentro de su territorio la inversión nacional y extranjera.

En las transferencias corrientes, se trasladaron fondos para la Asociación para la Conservación Ecológica de las Islas de la Bahía (Bay Islands Conservation Association BICA), para facilitar la gestión, minimizar costos y eficientar la implementación de programas, proyectos y actividades relacionadas con la protección, conservación, investigación y monitoreo de la biodiversidad y ecosistemas del Parque Nacional Marino de Islas de la Bahía; como también al uso racional y sostenible del Parque Nacional Port Royal.



Los Gastos de Capital representaron 24% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró en el renglón de gasto de construcciones y mejoras en bienes de dominio público (47210), sobre el cual se realizó un proceso de verificación documental donde se constató mediante una (1) factura del contratante, los Reportes de Ejecución del Gasto (F01) del SIAFI, que el monto erogado corresponde al pago por anticipo del 15% de contrato para la construcción de Estación de Bomberos Roberto Xatruch, en el municipio de Guanaja. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

En lo relacionado a las transferencias de capital, se trasladaron fondos a la municipalidad de Santos Guardiola, para financiamiento de la construcción de la Calle que conduce a la comunidad de Milton Bight ubicada siempre en este municipio construyéndose 609 metros lineales de carretera y muros de contención en ambos extremos del inicio de la calle.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L23.41 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se constató lo siguiente:

- **L9.70 millones, de fondos Propios que no estuvieron disponibles**, porque no fueron percibidos por cobro de los impuestos, tasas, servicios, y cualquier otro ingreso.
- **L8.43 millones, fondos disponibles que fueron transferidos** al fidecomiso “Mejoramiento de Infraestructura y Servicios de Islas de la Bahía” para la construcción del alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales; obras de mejoras y manejo de lodos; pavimentación en tramo Palmetto Bay, y Oak Ridge-Cam Bay, los cuales **no fueron ejecutados** debido a que la licitación se declaró fracasada, porque los proveedores no cumplían con los requerimientos establecidos.
- **L5.28 millones fondos disponibles, pero no ejecutados**, que corresponden al 75% de los recursos restantes para financiar la construcción de la Estación de Bomberos en el Municipio de Guanaja;

Para los fines de la presente evaluación se establece que, del presupuesto definitivo por L50.92 millones, solo dispuso de L41.22 millones, de los cuales ejecuto L27.51 millones, resultado un **grado real** de ejecución presupuestaria de 67%.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 se practicó sobre la información proporcionada por la ZOLITUR de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación de los seis (6) productos finales reportados en su planificación y sobre el gasto efectuado en Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público, que permitieron establecer el efectivo cumplimiento de la planificación y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, y la definición de sus objetivos institucionales y productos finales. La ejecución promedio del Plan Operativo Anual 2021 en 92%, permite establecer que esta institución está cumpliendo con la emisión de lineamientos estratégicos de programas y proyectos focalizados a la conservación ambiental y desarrollo municipal, contribuyendo en la operatividad de las áreas protegidas; la aplicación de los regímenes fiscal, aduanero y de ordenamiento territorial; y el desarrollo de proyectos de infraestructura social, aunque quedaron pendientes obras importantes que se financian con el fidecomiso “Mejoramiento de Infraestructura y Servicios de Islas de la Bahía”.
3. El grado real de ejecución del presupuesto de egresos fue del 67% (L41.22 millones), el que se determinó con base a los datos de los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y con base en la disponibilidad real de recursos. Se identificó que la concentración de gastos es congruente con el rol institucional.

Miguel Antonio Chávez Hernández
Técnico en Fiscalización

Fany Galdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022